



495 -

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 381/2021, caratulado: "S/NOTA INTERNA N°3291/2021 LETRA:TCP-DA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 038/2022, obrante a fs. 29/33, se adjudicó a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, la contratación directa autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 18/2022, correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 12 (doce) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de \$ 822.000,00 (pesos ochocientos veintidos mil con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2022 por el término de 12 (doce) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma mensual de \$ 62.000,00 (pesos sesenta y dos mil con 00/100), del mes 7 al 12 la suma mensual de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) (v. fs. 34/36).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B N° 00012-00000320 agregada a foja 217, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período octubre/2022, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100).

Que a fojas 218/222 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 14.419,90 (pesos catorce mil cuatrocientos diecinueve con 90/100), ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la Nota Interna N° 2654/2022 Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022 (v. f. 223).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 224/225 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que a foja 226 se adjunta Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 20/2022, obrante a foja 227.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192, correspondiente al período octubre/2022, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 14.419,90 (pesos catorce mil cuatrocientos diecinueve con 90/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000320 referente al Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el N° 192, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 14.419,90 (pesos catorce mil cuatrocientos diecinueve con 90/100), a favor de la



495

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

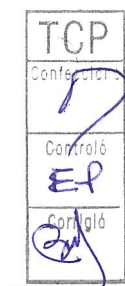
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto y registrado bajo el N° 192. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

495 /2022.

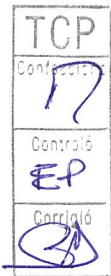


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

495

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 495 /2022

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
PERÍODO: OCTUBRE 2022			
CAMUZZI	N° 80020-27587359/4	Período de consumos 15/06/2022 15/08/2022	\$1.890,87
DPOSS	N° 0004-00203691	sep-22	\$1.560,74
DPE	N° 0004-03416267	sep-22	\$1.504,13
MOVISTAR	N° 0948-09039601	al 08/09/22	\$9.464,16
TOTAL A PAGAR			\$14.419,90



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia